

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.: 16/ 2024

ANT.: Concejo Ordinario N°03

MAT.: Remite Acuerdos.

Concón, 11 enero 2024

A: SEÑORES CONCEJALES
DE: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°03, de fecha jueves 11 de enero del año 2024

Acuerdo N°13

Se aprueba cambio hora de inicio reunión a las 08:50 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°14

Se aprueba cambiar orden de la tabla pasando el punto 5 al punto 11.

Votación: Unánime

Acuerdo N°15

Se aprueba otorgar Subvención a Grupo Scouts Lautaro por \$1.500.000, para pago de movilización e implementación del campamento.

Votación: Unánime

Acuerdo N°16

Se aprueba otorgar Subvención a Asociación de Guías y Scouts Chile por \$1.500.000, para implementación campamentos 2024.

Votación: Unánime

Acuerdo N°17

Se aprueba otorgar Subvención a Grupo Scouts San Ignacio por \$950.000, para desayunos, almuerzos y onces.

Votación: 6 votos a favor, 1 rechazo concejal Alberto Fernández

Acuerdo N°18

Se aprueba fijar cuota Derecho de Aseo anual en \$55.426, pagaderas en 4 cuotas, según detalle;

MAYO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
\$13.857.-	\$13.857.-	\$13.856.-	\$ 13.856.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°19

Se aprueba renovación de 8 patentes de alcohol según ordinario N°04 del área de patentes y rentas, según detalle: 400178-400236-401785-402789-490218-490260-490297-490298.

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°20

Se aprueba Ordenanza de Subvenciones contenido en Decreto N°2965 del año 2023, de la siguiente forma:

TITULO III

DE LOS MONTOS MAXIMOS AL QUE PUEDEN POSTULAR LAS ORGANIZACIONES PARA EL AÑO 2023

- **SE ELIMINA PARA EL AÑO 2023**
- **QUEDANDO DE LOS MONTOS MAXIMOS AL QUE PUEDEN POSTULAR LAS ORGANIZACIONES**

Artículo 16°.- Los Montos fijados en Comisión de Subvenciones, considerando diversos factores legales, técnico y sociales para el año 2023, serán como se detalla a continuación:

Seguridad Ciudadana (Incluido Bote Salvavidas)	\$3.000.000.-
Juntas de Vecinos	\$4.500.000.-
Condominios de Interés Públicos (sociales)	\$2.000.000.-
Uniones Comunales	\$6.000.000.-
Clubes Deportivos (Infraestructura)	\$2.000.000.-
Clubes Deportivos (Implementos)	\$1.500.000.-
Grupos Scout	\$1.500.000.-
Organizaciones Funcionales (Incluidas Corporaciones y Fundaciones con domicilio en Concón)	\$600.000.-
Voluntariados (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja)	\$(Otro Presupuesto)
Organizaciones de Carácter Nacional Con domicilio en otras comunas	\$Según análisis de caso a caso
Actividades Compartidas (Sindicatos de Pescadores)	\$Según análisis de caso a caso

-SE ELIMINA PARA EL AÑO 2023 Y SE AGREGA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA SERÀ FIJADO SEGÚN LOS FACTORES INDICADOS EN ESTE ARTICULO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Artículo 16°.- Los Montos fijados en Comisión de Subvenciones, considerando diversos factores legales, técnico y sociales para el año, serán como se detalla a continuación:

Seguridad Ciudadana (Incluido Bote Salvavidas)	\$3.000.000.-
Juntas de Vecinos	\$4.500.000.-
Condominios de Interés Públicos (sociales)	\$2.000.000.-
Uniones Comunales	\$6.000.000.-
Clubes Deportivos (Infraestructura)	\$2.000.000.-
Clubes Deportivos (Implementos)	\$1.500.000.-
Grupos Scout	\$1.500.000.-
Organizaciones Funcionales	\$600.000.-

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

(Incluidas Corporaciones y Fundaciones con domicilio en Concón)

Voluntariados (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja)	\$(Otro Presupuesto)
Organizaciones de Carácter Nacional Con domicilio en otras comunas	\$Según análisis de caso a caso
Actividades Compartidas (Sindicatos de Pescadores)	\$Según análisis de caso a caso
Extraordinaria	\$Será fijado según los factores indicados en este artículo y la disponibilidad presupuestaria

Artículo 17°.-Se establecerá el siguiente calendario anual para el proceso de Subvenciones de la Municipalidad de Concón.

Inicio del Proceso	Mes de marzo
Jornadas de Capacitación de Subvenciones	Mes de agosto
Inicio de Postulaciones	01 de septiembre
Cierre de Postulaciones	Último día hábil del mes de septiembre

Se modifica, Quedando;

Artículo N°17°.-El calendario anual para el proceso de Subvenciones de la Municipalidad de Concón será fijado y elaborado en el mes de enero de cada año y distribuido por Dideco.

Votación: Unánime

Acuerdo N°21

Se aprueba Autorizar Traslado de Patente de Alcohol Rol 490328 a la dirección Av. Concón Reñaca N°4000 local 9.

Votación: 06 votos a favor, 1 abstención concejala Gabriela Orfali

Acuerdo N°22

Se aprueba Autorizar Suscripción de Contrato con Empresa CAS-CHILE, "Arriendo Sistemas Computacionales Financiero-Contable Complementarios a los Sistemas incluidos en el Proyecto SIFIM", según artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime



MLEG/mpuv

[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL